



ACTA

En la ciudad de La Coruña a día veinticinco de septiembre de 2017

REUNIDOS:

Siendo las 11:30 horas y no compareciendo las empresas ofertantes al concurso público de suministro de productos de limpieza, después de la convocatoria pública de apertura de sobres publicada el 21 de septiembre de 2017 en la página web de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos. En la Sala de Juntas de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos D. Ramón Fernández Iglesias como Vocal de Recursos Humanos y Administración y Dña. M^a del Mar García González, Administradora quien actúa en este acto como Secretaria de la Mesa de Contratación.

RESUELVE:

1.-Que en el plazo formalmente establecido y publicado en nuestra página web, con vencimiento para la presentación de propuestas técnicas y económicas del citado concurso, el 20 de septiembre de 2017, se han presentado las siguientes empresas:

- Oferta número 1 formulada por la entidad **Quifyl, S.L.**, representada por Dña. Marisol López Prados.
- Oferta número 2 formulada por la entidad **Darlim, S.L.**, representada por D. Saul Cuevas Faro

2.- Examinada la documentación administrativa y ajustándose a las exigencias establecidas en la condición 9 y siguientes del pliego de Cláusulas Administrativas particulares, las proposiciones económicas formuladas por los licitadores responden al siguiente tenor:

- Oferta número 1, formulada por la empresa **Quifyl, S.L** fija el precio (IVA INCLUIDO) en VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON CUATROCIENTOS DIECISÉIS CÉNTIMOS.
- Oferta número 2, formulada por la empresa **Darlim, S.L.** fija el precio VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS.

En orden a lo anterior y de conformidad a los criterios de valoración contenidos en la condición 13.A) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la puntuación obtenida por las entidades que han formulado su propuesta económica es como sigue:

Entidad	Propuesta	Puntuación
Quifyl, S.L.	27.508,416	12,34
Darlim, S.L.	22.640,000	17,00

3.- El Presidente de la Institución, D. Eduardo Aceña García delega en este acto la presidencia de la Mesa de Contratación, en el Vocal de Recursos Humanos y Administración, D. Ramón Fernández Iglesias trasladando a la Mesa de Contratación, las propuestas técnicas al efecto de que



INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL
PADRE RUBINOS

se proceda a la valoración de la puntuación como requisito previo a la adjudicación de este contrato.

4.- Se establece el día del 2 de octubre como fecha límite para la resolución de la adjudicación, la cual será publicada en la página web de nuestra Institución. En el supuesto de que la resolución de adjudicación se determinase en fecha anterior a la indicada, se procederá desde la Real Institución a comunicar por medio de correo electrónico la inserción de la resolución de la adjudicación.

Fdo. Mª del Mar García González
La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. Eduardo Aceña García
El Presidente de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos